

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34192 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado 000846/2013-K, sobre declaración de concurso de la mercantil Frontera Sport, S.L., con domicilio en calle Juan Sebastián Elcano, 4, Petrer/Alicante y C.I.F. número B-53334975, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 21-05-14, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 24 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047161-1